

Decreto 10 31/2011

Hasenkamp, 24 de Octubre de 2011

Visto:

El convenio firmado por el Municipio con la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en el marco del Programa de Integración Comunitaria.

y Considerando:

Que el convenio firmado tiene por objeto la construcción de viviendas a través de Cooperativas de Trabajo.

Que es necesario constituir la Unidad Ejecutora Local, para la implementación y desarrollo del Programa Federal de Integración Socio Comunitaria hasta su finalización.

Por ello

El Presidente de la Honorable Junta de Poderes de Hasenkamp.

Deute.

Artículo 1º) Conformar la Unidad Ejecutora Local, que tendrá las funciones de Control en la construcción de las viviendas por Cooperativas en el marco del Programa de Integración Socio Comunitaria, integrada por:

Responsable Contable: Carlos Gaggero Alejandro, DNI N° 14.604.957 - Matrícula Profesional N° 40

Responsable Técnico: Ingeniero: Luiz Lopes Claudio Hercul, DNI N° 13.270.651 - Matrícula Profesional N° 3.599, Responsable Social: Licenciada en Trabajo Social: Feres Judit Barilana, DNI N° 31675805, Matrícula Profesional N° 895

Artículo 2º) Registren, por duplicado, en el archivo.

MARTA MARCUZZO
SECRETARIA
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP



OSVALDO A. PICOTTI
INTENDENTE